



Ayuntamiento de Santiponce

DECRETO

Expediente nº: 126/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Fecha de iniciación: 05/10/2022

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Tras haberse aprobado mediante Decreto de Alcaldía 2022-1234, de 8 de noviembre, las bases reguladoras para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de Agente de Dinamización, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, éstas fueron publicadas en el B.O.P de Sevilla núm. 267, de 18 de noviembre del 2022.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, fue publicado en el B.O.E núm. 295, anuncio de convocatoria para la cobertura de las plazas, iniciándose el plazo de veinte días hábiles de presentación de instancias, conforme a lo indicado en la base 3ª que rige este proceso de selección.

Tras la finalización del plazo de presentación de instancias, procede aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos, previa comprobación de que los aspirantes han presentado la documentación a la que se refiere la base 3ª, y que se encuentra en consonancia con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En virtud de cuanto antecede, y vistas las solicitudes presentadas, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.14.b) del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/38 de 17 de enero de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para la cobertura de una plaza vacante de personal laboral de

JUSTO DELGADO COBO (1 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 17/01/2023
HASH: 9090b1e309f638a1b4686e23a327f93



MARIA DEL PILAR HERNANDEZ NUÑEZ DE PRADO (2 de 2)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 17/01/2023
HASH: d43a21058828c3e32d309259116e8ee



DECRETO
Número: 2023-0029 Fecha: 17/01/2023



Cód. Validación: K4CRDTHWDKRCRWCTYXER1M643 | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P.1 de 2



Ayuntamiento de Santiponce

Agente de Dinamización, correspondiente al Grupo Profesional 2, con nivel de complemento de destino 19, mediante sistema de concurso y jornada completa, que es el que se expone a continuación:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
APRESA AMADOR, LOURDES	***5896**
MONTOYA MURILLO, CECILIA	***1963**
MORENO ARCOS, FRANCISCO JAVIER	***9386**

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
CASTELLANO MOSCOSO, CARMEN	***4504**	2

RELACIÓN DE CAUSAS DE EXCLUSIÓN PROVISIONAL

1. No haber presentado Anexo I (solicitud de participación)
2. No haber presentado el resguardo acreditativo del pago de la Tasa
3. No haber presentado copia del Documento Nacional de Identidad
4. No haber presentado copia de la Titulación, Diplomatura, Licenciatura o Graduado Universitario
5. No haber presentado Anexo II cumplimentado i
6. No haber presentado documentación acreditativa de los méritos indicados por el aspirante
7. No haber presentado Informe de Vida Laboral

SEGUNDO. Otorgar, a los aspirantes excluidos provisionalmente, un plazo de DÍEZ DÍAS HÁBILES, computados a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para la subsanación de la documentación correspondiente.

TERCERO. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Santiponce

Calle Arroyo S/N, SANTIPONCE. 41970 (Sevilla). Tfno. 955999930. Fax: 955996400

DECRETO
Número: 2023-0029

Fecha: 17/01/2023



Cód. Validación: K4CRDTHEWKCERWC7YXERIM643 | Verificación: <https://santiponce.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | P. 2 de 2